



# La Santa Sede

---

***DISCURSO DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II  
A LOS PARTICIPANTES EN LA SESIÓN PLENARIA  
DE LA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE***

*Viernes 6 de febrero de 2004*

*Señores cardenales;  
venerados hermanos en el episcopado y en el sacerdocio;  
amadísimos hermanos y hermanas:*

1. Se renueva mi alegría al poder encontrarme con vosotros al final de la sesión plenaria de vuestra Congregación. A la vez que dirijo a cada uno mi cordial saludo, deseo agradecer en particular al señor cardenal Joseph Ratzinger los sentimientos que ha expresado en nombre de todos y la eficaz síntesis de los múltiples trabajos del dicasterio.

Esta cita bienal me permite repasar los puntos principales de vuestra actividad e indicar también el horizonte de los desafíos que os comprometen en la delicada tarea de promover y tutelar la verdad de la fe católica, al servicio del magisterio del Sucesor de Pedro.

En este sentido, el perfil doctrinal que caracteriza de modo especial vuestra competencia puede definirse como propiamente "pastoral", puesto que participa en la misión universal del Supremo Pastor (cf. *Pastor bonus*, 33), una misión que tiene entre sus prioridades, ante todo, la unidad de la fe y de la comunión de todos los creyentes, unidad necesaria para el cumplimiento de la misión salvífica de la Iglesia.

Es preciso redescubrir continuamente esta unidad en su riqueza y defenderla oportunamente, afrontando los desafíos que plantea cada época. El actual contexto cultural, caracterizado tanto por un relativismo generalizado como por la tentación de un fácil pragmatismo, exige, hoy más que nunca, el anuncio valiente de las verdades que salvan al hombre y un renovado impulso evangelizador.

2. La *traditio Evangelii* constituye el compromiso primero y fundamental de la Iglesia. Toda su actividad debe ser inseparable de su esfuerzo por ayudar a todos a encontrar a Cristo en la fe. Por este motivo, me interesa particularmente que la acción evangelizadora de toda la Iglesia no se debilite jamás ante un mundo que aún no conoce a Cristo y ante las numerosas personas que, aun habiéndolo conocido, viven alejadas de él.

Ciertamente, el testimonio de vida es la primera palabra con la que se anuncia el Evangelio, pero esta palabra no es suficiente, "si no se anuncia el nombre, la doctrina, la vida, las promesas, el reino y el misterio de Jesús de Nazaret, Hijo de Dios" (*Evangelii nuntiandi*, 22). Este anuncio claro es necesario para mover el corazón a aceptar la buena nueva de la salvación. Al hacerlo, se presta un enorme servicio a los hombres que buscan la luz de la verdad.

3. Ciertamente, el Evangelio exige la libre adhesión del hombre. Pero, para que esta adhesión pueda expresarse, es preciso proponer el Evangelio, puesto que "las multitudes tienen derecho a conocer la riqueza del misterio de Cristo, dentro del cual creemos que toda la humanidad puede encontrar, con insospechada plenitud, todo lo que busca acerca de Dios, del hombre y de su destino, de la vida y de la muerte, de la verdad" (*Redemptoris missio*, 8). La adhesión plena a la verdad católica no disminuye, sino que exalta la libertad humana y la estimula a su realización, con un amor gratuito y lleno de solicitud por el bien de todos los hombres.

Este amor es el sello valioso del Espíritu Santo que, como protagonista de la evangelización (cf. *Redemptoris missio*, 30), no cesa de mover los corazones al anuncio del Evangelio y también los abre para que lo acojan. Este es el horizonte de caridad que impulsa la *nueva evangelización*, a la que en repetidas ocasiones he invitado a toda la Iglesia y a la que deseo exhortarla, una vez más, al inicio de este tercer milenio.

4. Un tema ya tratado otras veces es el de la recepción de los documentos magisteriales por parte de los fieles católicos, a menudo desorientados, más que informados, por las reacciones e interpretaciones inmediatas de los medios de comunicación social.

En realidad, la recepción de un documento, más que un hecho mediático, debe considerarse sobre todo como un acontecimiento eclesial de acogida del magisterio en la comunión y en la participación más cordial de la doctrina de la Iglesia. En efecto, se trata de una palabra autorizada que ilumina una verdad de fe o algunos aspectos de la doctrina católica contestados o tergiversados por algunas corrientes de pensamiento y de acción. Precisamente en este valor doctrinal reside el carácter eminentemente pastoral del documento, cuya acogida se convierte, por tanto, en ocasión propicia de formación, de catequesis y de evangelización.

Para que la recepción llegue a ser un auténtico acontecimiento eclesial, conviene prever modos oportunos de transmisión y difusión del documento mismo, que permitan su pleno conocimiento, ante todo, por parte de los pastores de la Iglesia, que son los primeros responsables de la

acogida y de la valoración del magisterio pontificio como enseñanza que contribuye a formar la conciencia cristiana de los fieles frente a los desafíos del mundo contemporáneo.

5. Otro tema importante y urgente que quisiera presentar a vuestra atención es el de la ley moral natural. Esta ley pertenece al gran patrimonio de la sabiduría humana, que la Revelación, con su luz, ha contribuido a purificar y desarrollar ulteriormente. La ley natural, de por sí accesible a toda criatura racional, indica las normas primeras y esenciales que regulan la vida moral. Sobre la base de esta ley se puede construir una plataforma de valores compartidos, en torno a los cuales es posible mantener un diálogo constructivo con todos los hombres de buena voluntad y, más en general, con la sociedad secular.

Hoy, como consecuencia de la crisis de la metafísica, en muchos ambientes ya no se reconoce una verdad inscrita en el corazón de toda persona humana. Así, por una parte, se difunde entre los creyentes una moral de índole fideísta y, por otra, falta una referencia objetiva a las legislaciones, que a menudo se basan sólo en el consenso social, de modo que es cada vez más difícil llegar a un fundamento ético común a toda la humanidad.

En las cartas encíclicas *Veritatis splendor* y *Fides et ratio* quise ofrecer elementos útiles para redescubrir, entre otras cosas, la idea de la ley moral natural. Por desgracia, no parece que estas enseñanzas hayan sido aceptadas hasta ahora en la medida deseada, y la compleja problemática requiere ulteriores profundizaciones. Por tanto, os invito a promover oportunas iniciativas con la finalidad de contribuir a una renovación constructiva de la doctrina sobre la ley moral natural, buscando también convergencias con representantes de las diversas confesiones, religiones y culturas.

6. Por último, deseo aludir a una cuestión delicada y actual. En el último bienio vuestra Congregación ha afrontado un notable incremento del número de casos disciplinarios referidos a ella para la competencia que el dicasterio tiene *ratione materiae* sobre los *delicta graviora*, incluidos los *delicta contra mores*. Las normas del derecho canónico que vuestro dicasterio está llamado a aplicar con justicia y equidad tienden a garantizar tanto el ejercicio del derecho de defensa del acusado como las exigencias del bien común. Una vez comprobado el delito, es necesario en cada caso analizar bien no sólo el justo principio de la proporcionalidad entre culpa y pena, sino también la exigencia predominante de tutelar al pueblo de Dios.

Sin embargo, esto no depende sólo de la aplicación del derecho penal canónico, sino que tiene su mejor garantía en la formación justa y equilibrada de los futuros sacerdotes, llamados de modo explícito a abrazar con alegría y generosidad el estilo de vida humilde, modesto y casto, que es el fundamento práctico del celibato eclesiástico. Por tanto, invito a vuestra Congregación a colaborar con los demás dicasterios de la Curia romana que tienen competencia en la formación de los seminaristas y del clero, a fin de que se tomen las medidas necesarias para asegurar que los clérigos vivan de modo coherente con su llamada y con su compromiso de castidad perfecta y

perpetua por el reino de Dios.

7. Queridos hermanos, os agradezco el valioso servicio que prestáis a la Sede apostólica y en favor de la Iglesia universal. Quiera Dios que vuestro trabajo dé los frutos que todos deseamos. Con este fin, os aseguro un recuerdo especial en la oración.

Os acompañe también mi bendición, que con afecto y gratitud os imparto de corazón a todos vosotros y a vuestros seres queridos en el Señor.